

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN No. 47189315300120210006000
ACCIONANTE: MARIO RESTREPO
ACCIONADO: TIENDAS D1 KOBÁ COLOMBIA S.A.S.

DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En vista de lo expresado por el accionante, vía electrónica, el pasado 9 de noviembre, se oficiará al **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, a fin de que a partir de los recursos que dispone, conforme indica el Art. 70 de la ley 472 de 1998, financie los costos que conlleva informar a los miembros de la comunidad de Ciénaga, Magd., la iniciación de este asunto, a través de radiodifusión o un medio escrito; así como para la expedición del certificado de existencia y representación legal de la accionada, en aras de verificar si se encuentra notificada a la dirección electrónica dispuesta para comunicaciones judiciales.

Corolario de lo anterior, el **JUZGADO**:

RESUELVE

1. OFICIESE al **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, a fin de que financie los costos que conlleva informar a los miembros de la comunidad de Ciénaga, Magd., la iniciación de este asunto, a través de radiodifusión o un medio escrito y la expedición del certificado de existencia y representación legal de la accionada, en aras de verificar si se encuentra notificada debidamente. Por la secretaría de este despacho, **LIBRESE** comunicación con destino al **SECRETARIO GENERAL** de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, a quien corresponde la ordenación del gasto y del pago del **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** (Art. 4 de la Resolución 1504).

2. Cumplido lo encomendado, deberá allegar el **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** el respaldo respectivo, a fin de que obre en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 047
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ff54bd6438c3d928e4ad42ba993404ce6428741a93f9f088f8b79fc355ad99c

Documento generado en 12/11/2021 01:46:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**